

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 17 de Enero de 2019.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 1.075 /VISTOS:

1. D.A. N° 11.425 de 28 de Noviembre de 2018 que aprobó Expediente Técnico y autorizó Licitación Pública del Proyecto denominado **“CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE ARRIENDO DE CARPAS - MÓDULOS-MOBILIARIO Y OTROS, PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES, PARA LOS AÑOS 2019-2020”**;
2. Oficio Ord. N° 17/2019 de 15 de Enero de 2019 de Encargada de Adquisiciones a Sr. Alcalde, solicitando la adjudicación de la Licitación Pública para el Proyecto denominado **“CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE ARRIENDO DE CARPAS - MÓDULOS-MOBILIARIO Y OTROS, PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES, PARA LOS AÑOS 2019-2020”**;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2018/132 de Noviembre de 2018 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que existe Disponibilidad Presupuestaria de **\$44.000.000.-**, para licitar **“CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE ARRIENDO DE CARPAS - MÓDULOS-MOBILIARIO Y OTROS, PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES, PARA LOS AÑOS 2019-2020”**. El gasto deberá imputarse al presupuesto del año 2019 y 2020, al subtítulo 22 bienes y servicios de consumo, ítem 09 Arriendos;
4. El Acuerdo N°44/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 17/01/2019, Acta N°03/2019 que dice: “Por unanimidad se aprueba Adjudicar la Licitación Pública denominada:

| | |
|------------------------|--|
| TIPO DE CONTRATO | LICITACIÓN PÚBLICA “CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE ARRIENDO DE CARPAS-MÓDULOS-MOBILIARIO Y OTROS, PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES AÑOS 2019-2020” |
| ID | 2464 – 31 – LE18 |
| ADJUDICATARIO | Categoría 1-2-3-4 FABRICACIÓN COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS CAMBAR , Rut: 76.195.705-8, Dirección: [REDACTED], Fono: [REDACTED]. Representante Legal: Hernán Raúl Barría Díaz , Rut: [REDACTED]. Categoría 1-2-4 AUDIOMATCH LIMITADA , Rut: 76.370.272-3, Dirección: [REDACTED], Fono: [REDACTED]. Representante Legal: Mario Cifuentes Hinojosa , Rut: [REDACTED] |
| DISP. PRESUPUESTARIA | \$ 44.000.000.- |
| TIEMPO CONTRATO | Desde el momento de adjudicación hasta 31 de diciembre 2020. |
| FORMALIZACION CONTRATO | El contrato se formalizará mediante la emisión de la orden de compra del portal de Mercado Público.- |

- 1) El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 2) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO

PRIMERO

ADJUDÍCASE la Licitación Pública denominada:

| | |
|------------------------|---|
| TIPO DE CONTRATO | LICITACIÓN PÚBLICA "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE ARRIENDO DE CARPAS-MÓDULOS-MOBILIARIO Y OTROS, PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES AÑOS 2019-2020 |
| ID | 2464 - 31 - LE18 |
| ADJUDICATARIO | Categoría 1-2-3-4 FABRICACIÓN COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS CAMBAR, Rut: 76.195.705-8, Dirección: [REDACTED], Fono: [REDACTED]. Representante Legal: Hernán Raúl Barría Díaz, Rut: [REDACTED]. Categoría 1-2-4 AUDIOMATCH LIMITADA, Rut: 76.370.272-3, Dirección: [REDACTED], Fono: [REDACTED]. Representante Legal: Mario Cifuentes Hinojosa, Rut: [REDACTED] |
| DISP. PRESUPUESTARIA | \$ 44.000.000.- |
| TIEMPO CONTRATO | Desde el momento de adjudicación hasta 31 de diciembre 2020. |
| FORMALIZACIÓN CONTRATO | El contrato se formalizará mediante la emisión de la orden de compra del portal de Mercado Público.- |

SEGUNDO

REDACTE la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

TERCERO

ADOpte la Encargada de Adquisiciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



DR. LUIS MEELA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Concejales -Alcaldía - Control - Jurídico - Adquisiciones - Finanzas- Adm. Municipal - ITO - Delegación San Pedro - (Silvana Ibacache) Encargada Eventos y Protocolos 9. (Juan Carlos Aros) Jefe Servicios Operativos. - Acuerdo N°44/19, Acta N°03/2019.

LMG/HCM/PEA/kpff/gdr.-